

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**38252** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a información pública el "Proyecto 06/16 de emisario del Bajo Iregua (La Rioja), Adenda 11/14 y Adenda 03/16" y la relación de bienes y derechos afectados por las obras. Clave: 09.326-252/2111.*

El referido Proyecto está promovido por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, Sociedad Anónima (ACUAES).

El Convenio de Gestión Directa suscrito el 30 de junio de 2014 entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), recoge en el epígrafe A.2.23 las actuaciones del Plan Nacional de Calidad en La Rioja. Dentro de éste, se incluye la actuación objeto del proyecto, Actuación A.2.23.1: Emisario del Bajo Iregua.

En dicho Convenio viene caracterizada la reserva competencial que para sí hace el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en lo referente a la expropiación de los bienes y derechos para la ejecución de las obras implicadas en el mismo, declaradas de interés general, ostentando la Sociedad Estatal la condición de beneficiaria.

El 13 de marzo de 2013 la Unidad de Coordinación Ambiental de la Dirección General del Agua resolvió que la actuación propuesta no requiere tramitarse conforme a los procedimientos de evaluación de impacto ambiental al no formar parte del ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 1/2008.

El 30 de marzo de 2015, la Dirección General del Agua resolvió autorizar a la Confederación Hidrográfica del Ebro a incoar el expediente de información pública del "Proyecto 06/10 de emisario del Bajo Iregua (La Rioja), Adenda 11/14 y Adenda 03/16" y de los bienes y derechos afectados por las obras.

#### 1.- Objeto del proyecto

El objeto del proyecto es solucionar el saneamiento de la parte baja de la cuenca del río Iregua, para lo cual se definen las siguientes infraestructuras:

- Emisario desde Nalda hasta la depuradora de Logroño y ramal para recoger el vertido de Lardero.

- Tanques de tormentas en los puntos donde se producen las conexiones de los vertidos de los municipios a los que ha de dar servicio el emisario.

#### 2.- Descripción del proyecto

El sistema de saneamiento proyectado está integrado por un emisario principal, de 17.026 m de longitud, y por un ramal de 678 m para recoger el vertido de Lardero. El colector principal discurre en la mayor parte de su longitud por la margen derecha del Iregua, siguiendo un trazado próximo y sensiblemente paralelo al cauce, hasta que lo cruza en término de Villamediana, 2.300 m aguas arriba de su conexión con la depuradora.

El emisario se ha proyectado con tubería de hormigón armado en toda su longitud, excepto en el cruce del río, donde se ha previsto tubería de fundición y con secciones que aumentan progresivamente desde 500 mm de diámetro en la

conexión con el alcantarillado de Nalda y con el emisario de Viguera, hasta 1.400 mm en el tramo final, en la conexión con la depuradora de Logroño.

Este emisario de nueva construcción se complementa con un tramo del colector existente en la margen derecha que se encuentra en buenas condiciones.

Se proyectan también 5 tanques de tormentas en cada uno de los ramales de conexión de los distintos municipios: Villamediana de Iregua, Alberite, Albelda, Nalda y Lardero. Su finalidad es la de recoger los excesos de caudal que se producirán durante el primer episodio de los aguaceros y almacenarlos hasta el momento en que, una vez estabilizado el régimen de caudales, se puedan incorporar al sistema general.

Cada una de estas infraestructuras cuenta con tuberías de suministro de agua potable, colectores de llegada al tanque, colectores del tanque al emisario, colectores de desagüe de los aliviaderos del tanque al río y desagües de fondo.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de 14.942.450,64 €.

### 3.- Conclusión.

Por eso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público para general conocimiento y se somete a Información Pública el "Proyecto 06/10 de emisario del Bajo Iregua (La Rioja), Adenda 11/14 y Adenda 03/16" y la Relación de bienes y derechos afectados por las obras a fin de que cuantos puedan considerarse interesados o afectados por las obras del proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR). A efectos del cómputo de dicho plazo se tendrá en cuenta la fecha de publicación más tardía.

A tal fin, la documentación consistente en el Proyecto y la relación global de bienes y derechos afectados, que forma parte del Proyecto como Anejo n.º 15 a la Memoria, estará expuesta al público durante el plazo indicado en horas hábiles, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 24-28, y en el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja en Logroño, Parque San Adrián n.º 5. Asimismo, en los Ayuntamientos de Villamediana de Iregua, Alberite, Albelda, Nalda y Lardero, estarán disponibles el proyecto en formato digital y la relación de bienes y derechos afectados del respectivo municipio.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por escrito, las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo indicado. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, DNI, domicilio, localidad del reclamante o cuando las reclamaciones se realicen en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabece.

Zaragoza, 15 de julio de 2016.- El Director Técnico, P.A. El Director Adjunto, Jefe de Explotación, Alfonso Mariscal de Gante.

ID: A160058444-1